

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0096/19**

VISTO:

La importancia de la identificación de los recursos y bienes del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que se ha observado la circulación de vehículos con tareas específicas sin la identificación que presuma ser parte de la flota municipal.

Que en casos se trata de vehículos destinados principalmente a la recolección de residuos.

Que en circunstancias estos vehículos se confunden con vehículos particulares, por lo que no se ve facilitado su tránsito y estacionamiento para el desarrollo de la actividad específica que realizan los transportistas.

Que por otro lado, son observables las condiciones de falta de mantenimiento de alguno de los transportes principalmente, aquellos de modelo más antiguo.

Que es estas condiciones, los vehículos podrían no brindar la mayor seguridad tanto para sus conductores como tampoco para el tránsito vehicular.

Que resulta necesario visualizar cuáles son los vehículos municipales y en qué condiciones transitan por la vía pública.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área ===== correspondiente, realice la identificación visible con la leyenda “Municipalidad de Coronel Dorrego”, a todos los vehículos municipales.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de junio de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0034/19